



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No.CONANP/LPN-16151009-001/2011.**

**Para la contratación del
“Servicio de Limpieza de Oficinas
Administrativas”**



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011

C O N T E N I D O

No.	Descripción	Pág.
I	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	4
1	Datos generales de la licitación pública	4
II	Objeto y alcance de la licitación pública	6
2	Objeto y alcance de la licitación pública	6
III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	7
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	7
3.1	Reducción de plazos	7
3.2	Calendario de eventos	7
3.2.1	Junta de aclaraciones a la convocatoria	7
3.2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	8
3.2.3	Fallo de la licitación	10
3.3	Retiro de Proposiciones	11
3.4	Preparación conjunta de proposiciones	11
3.5	Una proposición por licitante	12
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	12
3.7	Acreditación de existencia legal	12
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones	12
3.9	Aspectos contractuales	12
3.9.1	Firma del contrato	12
3.9.2	Modificación al contrato	13
3.9.3	Rescisión y terminación anticipada del contrato	14
IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	15
4	Requisitos que deben cumplir los licitantes	15
5	Penas convencionales	15
6	Garantías	16
7	Aspectos Económicos	16
V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN	18
8	Criterios de evaluación y de adjudicación	18
8.1	Criterio de evaluación	18
8.2	Procedimiento de evaluación	18
8.3	Rubros, Subrubros y puntuación a otorgar	18
8.4	Ponderación técnica y económica	18
8.5	Procedimiento de adjudicación	19
8.5.1	Procedimiento de desempate	19
8.6	Rechazo a la corrección de errores	19
9	Causas de desechamiento y descalificación de proposiciones.	20
10	Cancelación y declaración de licitación desierta	21
11	No negociación de condiciones	21
12	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	21



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	22
13	Documentos que deben presentar los licitantes	22
13.1	Documentos Administrativos.	22
13.2	Documentos Técnicos	24
13.3	Proposición Técnica	26
13.4	Proposición económica	26
VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	26
14	Inconformidades	26
15	Controversias	26
Anexo I	ANEXO TÉCNICO (Términos de Referencia)	27
VIII	FORMATOS	40
Anexo II	Constancia de documentación presentada	40
Anexo III	Formato para acreditar la personalidad del licitante	42
Anexo IV	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	43
Anexo V	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	44
Anexo VI	Facultades para intervenir en el acto de	45
Anexo VII	Declaración de integridad	46
Anexo VIII	Deficiencias y/o vicios ocultos	47
Anexo IX	Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares	48
Anexo X	Manifestación de Nacionalidad Mexicana	49
Anexo XI	Transferencia de derechos	50
Anexo XII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	51
Anexo XIII	Tiempo y lugar de entrega	52
Anexo XIV	Oferta Técnica	53
Anexo XV	Oferta Económica	54
Anexo XVI	Modelo de Contrato	57
Anexo XVII	Modelo de fianza	65
Anexo XVIII	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	67
Anexo XIX	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	69
Anexo XX	Encuesta de calidad y Transparencia	71



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México de la CONANP, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 41 y 150 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás normatividad vigente en la materia, celebrará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009-001/2011**, relativa a la contratación del “Servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas”, con cargo a recursos fiscales de la **CONANP**, conforme a las bases establecidas en la presente:

CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. Datos generales de la licitación pública

1.1 Convocante

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México de la CONANP, ubicada en la calle General Sostenes Rocha No.9 Colonia Tamborrel CP 91050 en Xalapa- Enríquez Veracruz, con teléfonos 01-(228) 1295042 y 1295043. EXT.18709 Y 18703.

1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, en lo sucesivo se denominará:

Anexo I: Al Anexo Técnico que contiene los productos, materiales y servicios solicitados de conformidad con los Términos de referencia específicos para la realización del servicio por contratar y que forma parte integral de la presente convocatoria.

Acuerdo de Medios: Al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto del 2000.

Muestras o Catálogos: A los productos y Materiales que se solicitan para la prestación del servicio, catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos de uso que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

COMPRANET: Al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

CONANP: A la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

DOF: Al Diario Oficial de la Federación.

Investigación de mercado: A la verificación de la existencia de servicios de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de servicios, o una combinación de dichas fuentes de información

Ley: A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: A la persona física o moral que participe en esta licitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus proposiciones técnica y económica.

MIPYME: A las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Pizarrón de Avisos a Licitantes: Tablero ubicado en la oficina administrativa de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México en la calle General Sostenes Rocha No.9, Colonia Tamborrel CP. 91050 en Xalapa- Enríquez Veracruz, donde se pondrá a disposición de los **Licitantes** que no hayan asistido las actas de los eventos de licitación, para efectos de su notificación.

Proveedor: A la persona que celebre el o los contratos derivados de la presente licitación.

Reglamento: Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Representante legal: A la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación.

Sala de Juntas: A la Sala de juntas ubicada en la oficina administrativa de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México en la calle General Sostenes Rocha No.9, Colonia Tamborrel CP. 91050 en Xalapa- Enríquez Veracruz.

SFP: A la Secretaría de la Función Pública.

UA: A la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México de la **CONANP** ubicada en la calle General Sostenes Rocha No.9 Colonia Tamborrel CP. 91050 en Xalapa- Enríquez Veracruz.

1.3 Carácter de la licitación

La presente licitación será con el carácter de **Nacional, NO** sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

1.4 Forma de presentar las proposiciones

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación, esta será **MIXTA**, por lo que a elección de los interesados, se podrá participar presentando sus proposiciones y documentación obligatoria y complementaria:

- a) En sobre cerrado que deberá entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones; o
- b) A través de **COMPRANET**, conforme al **Acuerdo de Medios**.

Para esta licitación NO se recibirán proposiciones por servicio postal ni por mensajería.

1.5 Ejercicios Fiscales

La contratación derivada de la presente licitación comprende la contratación de servicios únicamente el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los Artículos 24 y 25 de la **Ley**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

1.6 Idioma de las proposiciones

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

1.7 Monedas en que se puede cotizar

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

1.8 Autorización presupuestal

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente licitación, la **CONANP** cuenta con disponibilidad de recursos en la partidas **35801 "Servicios de lavandería, limpieza e higiene"**, debidamente autorizadas y calendarizadas para el presente ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la **Ley**; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

1.9 Consulta y obtención de la convocatoria

Esta convocatoria **NO** tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en COMPRANET**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en la **UA**, en días hábiles de las 09:00 a las 17:00 horas.

1.10 Modificaciones que podrán efectuarse

La **CONANP** podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **COMPRANET** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **COMPRANET**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**.

1.11 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

1.12 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

1.13 Presencia de Observadores

A los actos de la presente licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

II. Objeto y alcance de la licitación pública

2. Objeto y alcance de la licitación pública

2.1 Objeto de la licitación

El objeto de la presente licitación es la contratación del “**Servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas**”; las características específicas de los productos, materiales que se utilizarán y los términos de referencia para la prestación del servicio se encuentran detalladas en el **Anexo I** y los **licitantes** deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

2.2 Agrupación de Partidas

La presente licitación **NO CONTEMPLA** la agrupación de partidas.

2.3 Forma de adjudicación

La adjudicación se llevará a cabo por partida para cada uno de los servicios solicitados en el



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° CONANP/LPN-16151009-001/2011

Anexo I.

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de los servicios de cada partida en la que participen conforme a lo solicitado en el **Anexo I**.

2.4 Contrato Abierto

La presente licitación **NO** requiere de un contrato abierto.

2.5 Abastecimiento simultáneo

En la presente licitación **NO** se requiere abastecimiento simultáneo.

III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública

3.1 Reducción de plazos

En la presente Convocatoria, **NO** se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la **Ley** y 43 del **Reglamento**.

3.2 Calendario de eventos

Los actos de la presente licitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	27 de mayo de 2011	10:30	Sala de Juntas
Visita a Instalaciones	Del 20 al 25/05/11	16:30	Oficinas donde se desarrollarán los servicios.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	03 de junio de 2011	16:30	Sala de Juntas
Fallo	08 de junio de 2011	14:00	Sala de Juntas
Firma del Contrato	15 de junio de 2011	10:30	UA

3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria

3.2.1.1 La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones es optativa para los licitantes.

3.2.1.2 La inasistencia de algún **licitante** a la junta de aclaraciones no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.

3.2.1.3 La **CONANP** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los servicios objeto de esta licitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.

3.2.1.4 La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.

3.2.1.5 Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar el “**Formato de Acreditación de Personalidad**” (**Anexo III**), señalando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.

En la junta de aclaraciones deberán presentar el formato señalado en el párrafo anterior para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario se les permitirá su



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

asistencia en calidad de observador, sin poder formular preguntas.

- 3.2.1.6** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página de esta convocatoria y especificar el punto acerca del cual solicitan la aclaración. **NO** se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- 3.2.1.7** Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el numeral 3.2.1.5**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse a la **UA, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.2**, utilizando alguno de los medios que se indican a continuación:
- A través de **COMPRANET**.
 - En forma impresa, con firma autógrafa, preferentemente en papel membretado del **licitante**, en la **UA** de las 9:00 a 17:00 horas en días hábiles. En este caso deberán acompañar a la solicitud de aclaración una versión electrónica de la misma, **EN FORMATO WORD**. Cuando no se presente la versión electrónica no se atenderá su solicitud y se integrará al expediente.
- NO se atenderán solicitudes** de aclaración que se reciban documental o electrónicamente en forma **posterior al plazo señalado en el primer párrafo** de este numeral.
- 3.2.1.8** Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral **3.2.1.7** se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la presente licitación. Tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no presenten el escrito señalado en el numeral **3.2.1.5** y se integrarán al expediente.
- 3.2.1.9** En caso de que durante la junta de aclaraciones algún licitante desee entregar nuevas preguntas, lo deberá realizar por escrito y serán recibidas por la **CONANP**, pero no serán contestadas y se integrarán al expediente de la presente licitación.
- 3.2.1.10** A las solicitudes de aclaración que fueran presentadas en términos de los numerales **3.2.1.5, 3.2.1.6 y 3.2.1.7**, se les dará la respuesta en la junta de aclaraciones.
- 3.2.1.11** Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.
- De esta acta se entregará copia a los que intervinieron en el acto y, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada junta de aclaraciones, **se fijará copia de la misma en el Pizarrón de Avisos a Licitantes**, y se difundirá en **COMPRANET**.
- 3.2.1.12** En caso de que el Servidor Público que presida esta junta decida citar a una ulterior junta, en ella la **CONANP** considerará las solicitudes indicadas en los numerales **3.2.1.8 y 3.2.1.9** para darles respuesta.

3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

- 3.2.2.1** La **CONANP** celebrará una junta pública para realizar la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral 3.2 y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe la **CONANP**, quien iniciará el evento a la hora citada, aun cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la **CONANP**.
- 3.2.2.2** **El registro de asistencia** al acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará **de las 16:00 a las 16:30 horas** en la fecha señalada en el punto **3.2**.
- 3.2.2.3** En el Acto de presentación y apertura de proposiciones deberán presentar el "Formato de Acreditación de Personalidad" (**Anexo III**) para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular preguntas.

Quienes asistan a este acto deberán prever la presentación de dos identificaciones



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° CONANP/LPN-16151009-001/2011

personales con fotografía; una de carácter oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional) para su acreditación en el evento y otra no necesariamente oficial para acceso a las instalaciones de la **CONANP**.

- 3.2.2.4** A elección del licitante, la entrega de proposiciones se hará:
- En sobre cerrado, en el lugar, fecha y hora indicados en el numeral **3.2**. **No se aceptarán proposiciones en lugares distintos al señalado ni después de la hora indicada;**
 - A través **COMPRANET**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**.
- 3.2.2.5** Una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a ningún licitante ni observador**, ni la introducción de ningún documento que se relacione con las proposiciones de los licitantes.
- 3.2.2.6** De ser el caso, en este acto el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.
- 3.2.2.7** En caso de que se cuenten con proposiciones enviadas por **COMPRANET**, de manera paralela a la recepción del sobre de las proposiciones entregadas por escrito, se iniciará la transferencia de las proposiciones electrónicas desde la plataforma de **COMPRANET**, hasta dejar listas las proposiciones en el propio equipo de la **CONANP**.
- 3.2.2.8** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la **SFP** o de la **CONANP**, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- 3.2.2.9** **Una vez recibidas las proposiciones**, el servidor público que presida el acto determinará si comienza la apertura de proposiciones con aquellas que se recibieron en el mismo o con aquellas recibidas por **COMPRANET**, **haciendo constar la documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.
- 3.2.2.10** De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público designado por la **CONANP**, rubricarán las partes de las proposiciones que determine la **CONANP**, dando lectura al importe de las proposiciones.
- 3.2.2.11** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- 3.2.2.12** Derivado del acto de presentación y apertura de proposiciones se levantará un acta que contendrá la firma de los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.
- Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**
- 3.2.2.13** Todas las proposiciones quedarán en custodia de la **UA** para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.
- 3.2.2.14** De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **Ley**, la **CONANP** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.
- 3.2.2.15** **Devolución de proposiciones desechadas y muestras**
- Las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la **CONANP**, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la **Ley**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, los licitantes contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones desechadas, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente, así como **todas** las muestras entregadas durante la licitación pública; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.2.3 Fallo de la licitación

3.2.3.1 La **CONANP** dará a conocer el fallo de la licitación en junta pública en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.

3.2.3.2 En el acta de fallo la **CONANP** informará:

3.2.3.2.1 La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.

3.2.3.2.2 Detalle de las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicatario, así como los motivos de la adjudicación.

3.2.3.2.3 Las razones por las que, en su caso, la licitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas.

3.2.3.3 El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Los **licitantes** se tendrán, por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **COMPRANET**.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.2.3.4 El licitante ganador, **al día hábil SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, presentará para su cotejo, original o copia certificada y **tres copias simples** de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral **3.9.1**; una vez llevado a cabo el cotejo, la **CONANP** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.

3.2.3.5 El contrato se formulará conforme al modelo contenido en el **Anexo XVI**. En caso de discrepancia entre dicho modelo de contrato, el contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

3.2.3.6 El **licitante ganador** deberá firmar el contrato dentro de los **15** días naturales posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral **3.2.3.4** en las instalaciones de la **UA**; así mismo se compromete entregar a la **CONANP** la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.

3.2.3.7 **Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral **3.2.3.6**.

3.2.3.8 Si el licitante ganador no entrega la documentación señalada en el numeral **3.2.3.4** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **Ley**, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso la **CONANP**



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

- 3.2.3.9** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

3.3 Retiro de Proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

3.4 Preparación conjunta de proposiciones

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los integrantes de la propuesta conjunta, deberán acreditar en su proposición, en forma individual y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio **ORIGINAL** deberá presentarse en el sobre que contenga sus proposiciones, y en caso de resultar adjudicado, el mismo pasará a formar parte de la proposición como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este numeral y las facultades del apoderado legal de la



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.5 Una proposición por licitante

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una proposición conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.7 Acreditación de existencia legal

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **Anexo III**.

3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones

El servidor público designado por la **CONANP** y el licitante elegido para ello rubricarán, al menos, los documentos solicitados en los numerales **13.1 “Documentos Administrativos.”**, **13.3 “Proposición Técnica”** y **13.4 “Proposición económica”**.

3.9 Aspectos contractuales

3.9.1 Firma del contrato

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** en la presente licitación pública, se compromete a suscribir el original del contrato (**modelo Anexo XVI**) en la **UA**, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales **3.2.3.4** y **3.2.3.6** de esta convocatoria, debiendo entregar la siguiente documentación:

- a) Si es persona moral se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** acta constitutiva y sus reformas; Cédula de Identificación Fiscal; poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio); identificación oficial de su representante legal; y comprobante de domicilio fiscal. En el caso de ser persona física, **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** identificación oficial, cédula de identificación fiscal, acta de nacimiento o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el **Licitante** a quien se adjudique un monto igual o superior a \$300,000.000 (Trescientos mil Pesos 00/100 MN), antes de IVA, deberá presentar, en su caso, el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicha disposición establece que:
 1. Cada persona física o moral adjudicada, deberá presentar ante la **CONANP** el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para el 2010, o aquella que en el futuro la sustituya.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

2. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el **SAT**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

La o las personas físicas o morales adjudicadas, en la solicitud de opinión al **SAT** deberán incluir el correo, ldiaz@conanp.gob.mx y/o mcmorales@conanp.gob.mx para que el **SAT** envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

3. Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al **SAT** ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda al domicilio de la **CONANP**.

4. El "acuse de recepción" deberá presentarse en forma previa a la formalización de cada contrato, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.

Tratándose de proposiciones conjuntas, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

5. El "acuse de recepción" que emite el **SAT** al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.

No se requerirá la solicitud de opinión al **SAT** en el caso de ampliación de contratos.

6. La formalización del contrato deberá llevarse a cabo en los plazos previstos en esta convocatoria, en los términos de los artículos 46 de la **Ley**, y en ningún caso quedará supeditada a la emisión de la opinión del **SAT**.

7. Si la **CONANP**, previo a la formalización del contrato, recibe del **SAT** el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la **SFP** la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar "un accuse de recepción" de solicitud de opinión ante el **SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

3.9.2 Modificación al contrato

- a) El contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **Ley** y el 91 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de entrega deberá ser pactada conforme a las necesidades de la **CONANP** y de común acuerdo con el **proveedor**.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **proveedor** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

3.9.3 Rescisión y terminación anticipada del contrato

La **CONANP** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego a lo señalado en el artículo 54 de **Ley**, conforme al procedimiento siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al **proveedor** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° CONANP/LPN-16151009-001/2011

- que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
 - c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **proveedor** dentro de los quince días siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
 - d) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **CONANP** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.
 - e) Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizaran las entregas, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **CONANP**, de que continúa vigente la necesidad de los servicios aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
 - f) La **CONANP**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
 - g) Al no dar por rescindido el contrato, la **CONANP**, establecerá con el **proveedor** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **Ley**.
 - h) La **CONANP** podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 54 de la **Ley**, o bien proceder a cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no proporcionados según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.
 - i) Cuando por motivo del atraso en la entrega de los artículos, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la **CONANP**, podrá recibir los artículos, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la **Ley**, se considerará nulo.
 - j) Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del **contrato** cuando éste se dé por rescindido. Asimismo, la **CONANP** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los artículos originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **CONANP** reembolsará al **proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

4. Requisitos que deben cumplir los licitantes

4.1 Descripción y especificaciones de los artículos

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y las descripciones detalladas de los productos, materiales y servicios solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

4.2 Tiempo de Entrega

El **Proveedor** deberá entregar y proporcionar los productos, materiales y servicios solicitados conforme a lo establecido en el **Anexo I**.

4.3 Lugar de Entrega

Los productos, materiales y servicios deberán ser proporcionados en las oficinas de cada una de las oficinas adscritas a la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México, conforme a los días y horarios especificados en el **Anexo I, conforme al siguiente cuadro:**

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CIUDAD Y ESTADO
1	Oficina de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México.	Calle General Sostenes Rocha No.9 Esq. Felipe Ángeles, Col. Tamborrel, Xalapa Enríquez, Veracruz, C.P. 91050	Xalapa, Veracruz
2	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de términos	Av. Adolfo Lopez materos S/N esq. Héroes del 21 de Abril, prolongación playa Norte, CP 24140 Ciudad del Carmen, Campeche.	Cd. del Carmen Campeche
3	Área de Protección de Flora y Fauna, Laguna Madre y Delta del Río Bravo.	14 y 15 Bravo 335 Zona Centro Ciudad Victoria Tamaulipas, Cp. 87000.	Ciudad Victoria Tamaulipas
4	Parque Nacional Sistema Arrecifal veracruzano.	Calle Juan Grijalva No. 78 esq. Av. Cristóbal Colon, Fraccionamiento Reforma, Edificio Federal de la SEMARNAT, C.P.91919, Veracruz, Veracruz.	Veracruz, Veracruz
5	Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas	Niños Héroes, S/N, esq. Zapata Col. Nixtamalapan, C.P. 95870, Catemaco Veracruz.	Catemaco, Veracruz
6	Parque Nacional Pico de Orizaba	Poniente 20 No.28 entre la Norte 13 y 15, Col. Santa Ma. Tlachichilco, C.P. 94350, Orizaba, Veracruz.	Orizaba, Veracruz

4.4 Condiciones para la aceptación de los servicios

La entrega de los servicios será de acuerdo al **Anexo I**, a satisfacción de la **CONANP**. Durante la entrega-recepción de los servicios, la **CONANP** verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el proveedor y lo especificado en el contrato, por lo que en caso contrario la **CONANP** se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de la entrega efectuada, por lo que el proveedor deberá proporcionar los servicios con las características y en las condiciones y plazo establecidos en el contrato.

4.5 Prórroga al plazo de entrega

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los servicios, el **proveedor** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida a la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México. El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte de la **CONANP** no interrumpe el plazo para la entrega.

En caso de otorgamiento de la prórroga al **proveedor** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación, a la vigencia del contrato.

5. Penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

- 5.1** La **CONANP**, aplicará al **proveedor penas convencionales** por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios solicitados, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento), del valor-total de los servicios **no** proporcionados en su totalidad o proporcionados en forma eficiente, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del **contrato**.
- 5.2** Dicho importe deberá ser cubierto por el **proveedor** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- 5.3** El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

6. Garantías

6.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el “**proveedor**” se obliga ante la “**CONANP**” a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los productos, materiales y servicios solicitados para la prestación del servicio y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria,

en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

6.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato

El **proveedor** deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la **CONANP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la **Ley (Anexo XVII)**.
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del **Reglamento**:
 - Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **CONANP**.
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **CONANP** otorgue prórrogas o esperas al **proveedor** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) La garantía de cumplimiento del contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en la **UA**; en caso de que el **proveedor** omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del contrato de conformidad con el punto 14 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

7. Aspectos Económicos

7.1 Anticipo

NO se otorgará anticipo.

7.2 De la forma de pago.

La **CONANP** realizará el pago de los servicios dentro de los 20 días naturales contados a partir de



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

la entrega de la factura que ampara dichos servicios, previa recepción de los mismos a entera satisfacción de la **CONANP** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, la **CONANP** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el proveedor deberá entregar la documentación señalada en el **Anexo XVIII** de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, la **CONANP** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al **proveedor** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el **proveedor** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el **proveedor** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

7.3 Vigencia de precios

Los precios deberán ser **fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2011**.

7.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados por la contratación de los servicios para el “**Servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas**”, serán a cargo del proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; la **CONANP**, según el caso, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta que correspondan según el tipo de contribuyente.

7.5 Propiedad Intelectual

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad a la **CONANP**.

7.6 Consideraciones adicionales

7.6.1 El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

7.6.2 La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el alcance legal de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes, debiendo presentar junto con su propuesta técnica un escrito en el que así lo manifiesten.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

8. Criterios de evaluación y de adjudicación

8.1 Criterio de evaluación

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio **PUNTOS Y PORCENTAJES**

8.2 Procedimiento de evaluación

La evaluación del contrato se llevará a cabo por cada una de las partidas de los servicios solicitados en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada partida en la que participen, de acuerdo a lo indicado en el punto **13**, así como en el **Anexo I** de la presente convocatoria, y se adjudicará al **Licitante** cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la adjudicación del contrato de esta licitación, la **CONANP** verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

Se verificará que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. La omisión de cualquier documento podrá ser causal de que se deseche su proposición.

La **CONANP**, para evaluar la parte técnica de la proposición, tomará en cuenta los conceptos que a continuación se indican:

- I. **Experiencia y especialidad del licitante.**
- II. **Capacidad del licitante.**
- III. **Propuesta de Trabajo**
- IV. **Cumplimiento de Contratos.**

8.3 Rubros, Subrubros y puntuación a otorgar

En el Anexo I se detallan los rubros y Subrubros que habrán de ser evaluados, así como el valor numérico de puntos asignados a cada uno de ellos, cuya suma será igual al valor total del rubro del que forma parte.

8.4 Ponderación técnica y económica

Una vez obtenida la puntuación alcanzada por cada licitante, se procederá conforme a lo siguiente:

- La proposición técnica del licitante deberá de haber obtenido una puntuación igual o superior a 45 base 60. En caso contrario, se desechará su proposición.
- $IT = \text{Índice técnico} = Pti \times T$.
- $Pti = \text{Total de puntos obtenidos en los rubros técnicos por la } i\text{-ésima propuesta técnica.}$

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

- a) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios totales del lote único.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° CONANP/LPN-16151009-001/2011

- b) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la **CONANP** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- c) La evaluación de la proposición económica se hará comparando entre sí los precios ofertados por los **Licitantes**, realizando el procedimiento que se indica a continuación:

$$IE = \text{Índice económico} = Pe_i \times E.$$

$$Pe_i = \text{Puntaje económico de la } i\text{-ésima propuesta económica} = MP_{emb} \times 100 / MP_i.$$

MP_{emb} = monto de la propuesta económica más baja.

MP_i = monto de la i -ésima propuesta económica.

$E = 40\%$ (ponderador de la propuesta económica), y

Una vez obtenidos los valores del Índice Técnico y del Índice Económico, se aplicará la fórmula siguiente:

$$Pte = IT + IE$$

8.5 Procedimiento de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por el 100% de los servicios de cada una de las partidas solicitadas de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte solvente debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONANP**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuya puntuación sea la más alta.

8.5.1 Procedimiento de desempate

En caso de empate y en igualdad de condiciones en una partida, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

8.6 Rechazo a la corrección de errores

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Fracción I del artículo 60 de la Ley. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

9. Causas de desecamiento o descalificación de proposiciones

En lo aplicable, la **CONANP** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no presente los documentos solicitados en el punto **13** (13.1, 13.2, 13.3 o 13.4) en forma individual;
2. Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria que afecte la solvencia de las ofertas técnica o económica;
3. **Cuando alguna o algunas hojas de los documentos entregadas por el licitante carezcan de folio;**
4. Cuando la documentación requerida y/o la proposición no sea presentada con **firma autógrafa;**
5. Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras o enmendaduras;
6. No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
7. Cuando el **Licitante** no coteje el 100% de cada una de las partidas en las que participe, conforme a lo solicitado en el **Anexo I;**
8. Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
9. Cuando exista alguna discrepancia entre la propuesta técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas.
10. Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la **CONANP;**
11. Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
12. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
13. No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo I** requeridas por la **CONANP;**
14. Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los productos, materiales y servicios solicitados;
15. En su caso, que no entregue las muestras conforme a lo solicitado en esta convocatoria y/o que éstas no cumplan con las características solicitadas y/o que no cumplan con el cumplimiento de la o las normas que se solicitan en el Anexo I de este documento;
16. Cuando en las muestras y/o catálogos presentados no se identifique con claridad la partida a la que corresponde.
17. No presentar la proposición en el idioma español;
18. En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma;
19. En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica sea diferente a la presentada por el licitante.
20. En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado.
21. En el caso de proposiciones conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
22. En el caso de propuestas conjuntas, que uno o más de los integrantes de la propuesta conjunta no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos indicados en el tercer párrafo del numeral 3.4.
23. Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° CONANP/LPN-16151009-001/2011

la Ley.

24. Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada; y
25. Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

9.2 Causas de descalificación

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Comprobar que ha acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los artículos objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la **CONANP**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que por causas imputables a ellos mismos, la **CONANP** les hubiere rescindido administrativamente un pedido o contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

10. Cancelación y declaración de licitación desierta

10.1 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación o alguna(s) de sus partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los servicios objeto de esta licitación o de la partida correspondiente.

10.2 Declarar desierta la licitación.

Se podrá declarar desierta la presente licitación en los casos siguientes:

- 10.2.1** Si no se registra cuando menos un **Licitante** para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 10.2.2** Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos
- 10.2.3** Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.
- 10.2.4** Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

11. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a de licitación, así como en las



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

12. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **Anexo XIX**, para conocimiento de los **Licitantes**.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

No se requiere que los **licitantes** lo presenten como parte de sus proposiciones.

VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

13. Documentos que deben presentar los licitantes

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por la **CONANP**, en original y con firma **autógrafo** del representante legal del licitante.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **Anexo II “Constancia de Documentación presentada”**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. La propuesta técnica
2. La propuesta económica,
3. Los demás documentos que entregue el licitante en el sobre.

13.1 Documentos Administrativos.

- I. Escrito **mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante**, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (**Anexo III**).
- II. Presentar **original (para cotejo) y copia** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).
- III. **Manifiestar por escrito**, en papel membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la **Ley** y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (**Anexo IV**).
- V. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (**Anexo V**), en el que **manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta:**
 - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - Su conformidad a los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8.
 - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

- Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

VI. Carta, **bajo protesta de decir verdad**, en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar **original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI)**. Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo.

No será motivo de desecamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

VII. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes (Anexo VII)**.

VIII. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los productos, materiales y servicios solicitados para la prestación del servicio o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de las siguientes **2 horas hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el proveedor, después de haber sido notificado por teléfono o correo electrónico no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 5 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con el **Proveedor (Anexo VIII)**.

IX. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Anexo IX).

X. Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana (**Anexo X**).

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- b) Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

XI. **Manifiestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

consentimiento previo y por escrito de la **CONANP (Anexo XI)**.

- XII.** Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema **COMPRANET** (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desecamiento de su proposición).
- XIII.** Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el Licitante indique la clasificación de su empresa (Anexo XII), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el DOF. partiendo de la siguiente :

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Su omisión no será causal de desecamiento de su proposición pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate (CONFORME AL TAMAÑO DE LA MIPYME).

13.2 Documentos Técnicos

- I.** Presentar escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que el servicio será proporcionado de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de esta convocatoria. **(Anexo XIII)**
- II.** El licitante participante proporcionará la plantilla general de empleados de la empresa y carta con la relación de elementos propuestos para la prestación de los servicios, en la que se manifieste que el personal propuesto cuenta con la experiencia en la prestación del servicio solicitado, lo cual podrá acreditar con la plantilla registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), con la constancia del pago de los meses de enero a febrero de 2011.
- III.** Documentos que amparen tener una experiencia demostrada en asuntos relacionados con la prestación del servicio (constancias o certificados de capacitaciones tomadas por su personal).
- IV.** Carta donde especifica que la persona Física o Moral con personal calificado para el manejo de los productos y materiales, herramienta o equipo necesario para la prestación del servicio.
- V.** En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desecamiento de su proposición).



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

- VI. En su caso, manifiesto de que es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el presente servicio, en cuyo caso se entregará copia fotostática de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y exhibirá original o copia certificada para cotejo.
- VII. El licitante participante deberá de entregar copia y relación de contratos de la misma naturaleza del servicio que se enuncia en este Anexo precisando: nombre del Representante Legal de cada una de las empresas con las que se tienen formalizados los contratos, puesto, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.
- VIII. El licitante participante deberá de entregar copia del acta Constitutiva o del Registro Federal de Contribuyentes, con la finalidad de poder cuantificar los años que lleva proporcionando el servicio, o en su caso proporcionar copia de contrato que permita verificar antigüedad la prestación del servicio.
- IX. Descripción de la metodología que se utilizará para la prestación del servicio.
 - X. El licitante deberá entregar un programa de los procedimientos de limpieza, que ejecutará el personal asignado para desarrollar el servicio, mismo que deberá de presentar en su proposición Técnica.
 - XI. Esquema estructural de la organización (organigrama).
 - XII. Oficio(s) que sean la manifestación expresa de un contratante con el que el licitante haya celebrado contratos o servicios de la misma naturaleza, y solicitados en la presente licitación, este oficio deberá fungir como cancelación o garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre ambas partes. Y deberá contener el nombre del contratante y del contacto, número y concepto del contrato y resultado del servicio.
- XIII. El licitante participante en la suscripción de su proposición Técnica deberá de presentar comprobante de visita a los Inmuebles del servicio en que desee participar y/o carta compromiso en la que acepta apegarse a los espacios, características y elementos para la realización del servicio en que desea participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- XIV. El licitante participante en la suscripción de su proposición técnica, deberá de entregar escrito mediante el cual acepta que en caso de resultar adjudicado será el responsable del personal de limpieza, como patrón será único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social para con sus empleados.
- XV. El licitante participante deberá de entregar dentro de su proposición Técnica Carta compromiso en la que el licitante queda obligado, conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, que en caso de ser adjudicado, a mantener afiliadas a la seguridad social, a las personas que brindarán el servicio contratado.
- XVI. Documento en el que se compromete a que cada uno de los trabajos requeridos en la presente licitación se realizarán acorde a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-189-SSA1/SCF1-2002: Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de uso doméstico; NOM-045-SSA1-1993: Plaguicidas. Productos para uso agrícola, forestal, pecuario, de jardinería, urbano e industrial. Etiquetado. Aplicando las técnicas y procedimientos que se requieran dadas las circunstancias, examinando el “prestador”, que el personal que designe para realizar las actividades lo realice con esmero, dedicación y cuidado de los bienes muebles propiedad de la Federación, de conformidad con lo establecido en los parámetros técnicos estipulados en la Descripción de Trabajos de la presente licitación.

13.3 Proposición Técnica

- I. El Licitante deberá presentar su PROPOSICIÓN TÉCNICA impresa debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del Anexo XIV con la descripción puntual de los artículos ofertados y adicionalmente en



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011

medio magnético en formato Word. El Anexo XIV debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el Anexo I, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

El no presentar la oferta en medio magnético no es motivo de descalificación.

13.4 Proposición económica

- I. La PROPOSICIÓN ECONÓMICA deberá presentarse dirigida a la CONANP en forma impresa, debiéndose presentar en el formato del Anexo XV, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa del representante legal del licitante en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, de preferencia en papel con membrete del Licitante, y adicionalmente en medio magnético en formato Excel o Word, o a través de COMPRANET. La proposición económica también deberá contener la información requerida por la CONANP que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

El no presentar la proposición económica en medio magnético no es motivo de descalificación.

CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 13 (13.1, 13.2, 13.3 Y 13.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desecamiento de la misma.

VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES

14. Inconformidades

El (los) **Licitante(s)** que hubiese(n) participado en la licitación podrá(n) inconformarse ante el Órgano Interno de Control en la **SEMARNAT**, ubicada en Av. San Jerónimo No.458, 4º piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, DF o, indistintamente, ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, DF, Teléfono (55) 2000-3000, o por **COMPRANET**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**.

15. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

El Director Regional

Ing. José Antonio González Azuara

Xalapa Enríquez, a 19 de Mayo de 2011



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**Anexo I
(Términos de Referencia)**

Las actividades y frecuencias descritas en este Anexo, se refieren a las mínimas e indispensables para mantener en buenas condiciones de Limpieza y Vigilancia las áreas existentes en los inmuebles que ocupan las Oficinas Adscritas a la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sin menoscabo que el "licitante" se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la Limpieza y Vigilancia de los inmuebles.

Cada servicio incluirá el abastecimiento de materiales, equipo y mano de obra; el personal deberá estar debidamente capacitado y calificado para cada servicio solicitado y contar con los materiales, equipos y accesorios funcionalmente aptos para llevar todos y cada uno de estos servicios de manera eficiente.

La frecuencia de las actividades tendrá carácter permanente y rutinarias para cada servicio solicitado, conforme a las Definiciones, Actividades y Características de los Servicios Requeridos en este Anexo Técnico.

1. Descripción de los trabajos.

1.1 SERVICIO DE LIMPIEZA: PARTIDA 1.

ÁREA	UBICACIÓN	NUMERO DE ELEMENTOS	HORARIOS	DÍAS	METROS DE CONSTRUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE INMUEBLES A CONSIDERAR
------	-----------	---------------------	----------	------	------------------------	---



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

PARTIDA NO. 1 Oficina de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México	Calle General Sostenes Rocha No.9 Esq. Felipe Ángeles, Col. Tamborrel, Xalapa Enríquez, Veracruz, C.P. 91050	1 elemento	9:00 a 17:00 horas	Lunes a viernes	Terreno 356.20M ² Construcción 313.52M ²	Planta baja Fachada Banqueta central y lateral del edificio Cochera para dos vehículos Patio con césped y jardín Anexo ubicado junto al jardín Escalones de la entrada principal Sala de Juntas con baño, lavabo, W.C. y regadera. Vestíbulo (recepción) Un Privado con bodega Un cuarto de baño con lavabo, W.C. y regadera Tres privados sin baño Una cocina Un cuarto de servicios de limpieza(ocupado como bodega) con dos lavaderos Planta alta primer piso Escaleras de acceso al primer piso 1 privado con baño, cuanta con W.C., y una regadera, 4 privados, un cuarto de baño con lavabo, dos W.C. y una regadera, vestíbulo con área de fotocopiado, 1 privado con baño que se utiliza como archivo muerto, un cuarto de baño con dos lavabos, dos W.C., y dos regaderas, pasillos barandales y balcones externos. Planta alta segundo piso Escalera de acceso, barandal, un privado, ocupado como almacén general cuenta con baño, lavabo,wc y una regadera, corredor, un privado, que corresponde al almacén gral., y azotea.
---	--	------------	--------------------	-----------------	---	--

Nota: El licitante interesado en este servicio, además de contemplar las definiciones, características y actividades para la realización del mismo enunciadas en este anexo técnico, además, deberá considerar el servicio de barrido y trapeado de todas las áreas que en el mismo se mencionan además el podado de césped.

1.2 SERVICIO DE LIMPIEZA: PARTIDA 2.

ÁREA	UBICACIÓN	NUMERO DE ELEMENTOS	HORARIOS	DÍAS	METROS DE CONSTRUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE INMUEBLES A CONSIDERAR
PARTIDA NO.2 Área de Protección de Flora y Fauna, Laguna de términos	Av. Adolfo Lopez materos S/N esq. Héroes del 21 de Abril, prolongación playa Norte, CP 24140 Ciudad del Carmen, Campeche.	1 elemento	9:00- a 17:00 horas	Lunes a viernes	Terreno 3090.22M ² . Construcción 190.54M ²	Seis privados de 4x4m promedio Una sala de juntas de 7x9m Un pasillo de 32m ² Dos baños uno de ellos con 2 W.C. Un asta bandera 262.44 mts. de explanada. Estacionamiento con Áreas verdes.

Nota: El licitante interesado en este servicio, además de contemplar las definiciones, características y actividades para la realización del mismo enunciadas en este anexo técnico, deberá considerar el servicio de barrido y trapeado, así como barrido del explanado, podado y limpieza de las áreas verdes.

1.3 SERVICIO DE LIMPIEZA: PARTIDA 3.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

ÁREA	UBICACIÓN	NUMERO DE ELEMENTOS	HORARIOS	DÍAS	METROS DE CONSTRUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE INMUEBLES A CONSIDERAR
PARTIDA NO.3 Área de Protección de Flora y Fauna, Laguna Madre y Delta del rio Bravo.	14 y 15 Bravo 335 Zona Centro Ciudad Victoria Tamaulipas, Cp. 87000.	1 elemento	9:00 a 17:00 horas	Lunes a viernes	Terreno 748.20m ² Construcción 465.00 m ²	Planta baja: Fachada, banqueta central y lateral del edificio, cochera, un patio con césped (jardín de 20m ²), un patio en la parte trasera de las oficinas, pasillo de la entrada principal, sala de juntas, vestíbulo con alfombra (recepción), bodega con baño, un cuarto de baño con lavabo, W.C., una cocina, un privado, una área de servicio de limpieza con lavadero un patio que se utiliza como almacén pasillos. Planta alta: Escaleras de acceso primer piso, un privado con baño lavabo, W.C. regadera y closet, tres privados, un cuarto de baño con dos lavabos, un W.C. y dos regaderas, vestíbulo como sala de espera, barandales y balcones externos.

Nota: El licitante interesado en este servicio, debe contemplar las definiciones, características y actividades para la realización del mismo enunciadas en este anexo técnico, deberá considerar el servicio de barrido y trapeado, así como barrido del explanado, podado y limpieza de las áreas verdes.

1.4 SERVICIO DE LIMPIEZA: PARTIDA 4.

ÁREA	UBICACIÓN	NUMERO DE ELEMENTOS	HORARIOS	DÍAS	METROS DE CONSTRUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE INMUEBLES A CONSIDERAR
PARTIDA NO.4 PN. Sistema Arrecifal veracruzano.	Calle Juan Grijalva No. 78 esq. Av. Cristóbal Colon, Fraccionamiento Reforma, Edificio Federal de la SEMARNAT, C.P.91919, Veracruz, Veracruz.	1 elemento	9:00- a 17:00 horas	Lunes a Viernes	Terreno 300.00 m ² Construcción 309 m ²	Con alfombra 2 privados Una área de recepción Sala de juntas 40m ² Estacionamiento para tres vehículos, 4 baños, 2 bodegas, 2 áreas comunes ocupadas como oficina, 1 cocina, y 1 escalera de granito.

Nota: El licitante interesado en este servicio, además debe contemplar las definiciones, características y actividades para la realización del mismo enunciadas en este anexo técnico.

1.5 SERVICIO DE LIMPIEZA: PARTIDA 5.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

ÁREA	UBICACIÓN	NUMERO DE ELEMENTOS	HORARIOS	DÍAS	METROS DE CONSTRUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE INMUEBLES A CONSIDERAR
PARTIDA NO.5 RB. Los Tuxtlas	Niños Héroes, S/N, esq. Zapata Col. Nixtamalapan, C.P. 95870, Catemaco Veracruz.	1 elemento	9:00 a 17:00 horas	Lunes a Viernes	Terreno 521.99 m ² Construcción 231.79m ²	Casa habitación de dos niveles, 8 privados 4 en cada planta, 4 baños con regadera y W.C., 2 en cada planta, 2 salas de espera 1 en cada planta, escalera de concreto, 1 bodega de 10x7m, 1 cocina, y 3 cuartos que se utilizan como área de archivo y bodega de materiales, una área de jardín(12x7m)

Nota: El licitante interesado en este servicio, debe considerar las definiciones, características y actividades para la realización del mismo enunciadas en esté anexo técnico, deberá considerar el servicio de barrido y trapeado, así como barrido del explanado, podado y limpieza de las áreas verdes.

1.6 SERVICIO DE LIMPIEZA: PARTIDA 6.

ÁREA	UBICACIÓN	NUMERO DE ELEMENTOS	HORARIOS	DÍAS	METROS DE CONSTRUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE INMUEBLES A CONSIDERAR
PARTIDA NO. 6 PN. Pico de Orizaba	Poniente 20 No.28 entre la Norte 13 y 15, Col. Santa Ma. Tlachichilco, C.P. 94350, Orizaba, Veracruz.	1 elemento	9:00 a 17:00 horas	Lunes a Viernes	Terreno 203 m ² Construcción 132.71m ²	Tres privados Un área común que se utiliza como oficina Dos baños Una cocina Dos patios prom. 20m ² Cochera para un vehículo Un jardín (2.5x1 mts)

Nota: El licitante interesado en este servicio, además de contemplar las definiciones, características y actividades para la realización del mismo enunciadas en esté anexo técnico, deberá considerar el servicio de barrido y trapeado, así como barrido del explanado, podado y limpieza de las áreas verdes.

CONCEPTOS A CONSIDERAR, FRECUENCIA Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA: PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 5 Y 6

Conceptos donde se llevaran a cabo los servicios	Frecuencia	Descripción de actividades
Pasillos, Pisos, Escaleras e interior de loseta u otro.	Limpieza diaria	Estas áreas deberán encontrarse libres de cualquier tipo de basura, polvo, manchas, etc. será realizada con el material necesario y adecuado para las labores especificadas.
Puertas, marcos y closet de madera	La limpieza de esta área es de manera diaria y protección mensual	Diariamente se deberán realizar las labores de limpieza de las puertas y marcos con franela húmeda y de manera mensual se deberá dar tratamiento con aceite para madera; esta labor se realizará con el producto adecuado, suficiente y con la debida Seguridad requerida, con la finalidad de mantenerlas en buenas condiciones de uso y funcionamiento.
Cancelería de aluminio y metal de ventanas	Limpieza diaria y lavado quincenal	Diariamente se limpiarán con franela húmeda y quincenalmente se lavará con limpiador para cristales.
Herrería y chapas	Limpieza quincenal	Quincenalmente se lavará con jabón y agua para mantenerlos limpios.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Vidrios interiores y exteriores en oficinas	Limpieza semanal	Semanalmente se lavarán utilizando limpiador para cristales.
Sanitarios W.C. y Paredes de sanitarios	Limpieza diaria	Diariamente se deberá realizar el lavado de los muebles de baño y paredes revestidas de azulejo, tallándolos con fibra suave, agua, jabón y aromatizante, así como considerar cuando requiera, la colocación de pastilla desinfectante y aromatizante.
Bodega	Se realizará dos veces por semana	Dos veces por semana el área deberá encontrarse libre de cualquier tipo de basura, polvo, etc. Deberá realizarse con los productos adecuados y con la debida seguridad para la realización de las labores especificadas.
Persianas	Limpieza diaria	Deberán de limpiarse de manera diaria con franela húmeda, con el material y medidas de seguridad necesarias con el fin de mantenerlas en buenas condiciones de funcionalidad y uso.
Lámparas, techos, plafones y domos, paredes y columnas, azotea	Una vez por semana	Se realizará haciendo uso del material necesario, previendo cubrir los equipos y mobiliario previamente para evitar el polvo; para la limpieza del domo se considerará la limpieza con limpiador líquido para cristales, desmanchando totalmente.
Estacionamiento, Patios y Jardines	Se realiza diariamente	En esta área se deberá realizar barrido diario. Cuando el piso sea de cemento se realizará además lavado semanal y podado de pasto de manera mensual.
Cestos de basura	Lavado semanal	De manera semanal se lavaran perfectamente con agua y jabón los cestos con el fin de evitar acumulación de microorganismos.
Cuadros y elementos decorativos	Limpieza tres veces por semana: lunes, miércoles, y viernes.	Tres veces durante la semana con franela húmeda o tratada según el acabado, se realizara la limpieza general.
Letreros de señalamiento	Limpieza diaria	Diariamente se deberá limpiar con franela húmeda o tratada según el caso, se realizara Según especificaciones.
Zoclos	Limpieza diaria	Diariamente se deberá limpiar el zoclo en las áreas con franela húmeda y líquido especial.
Maceteros	Limpieza diaria	Diariamente se realizara la limpieza con franela fibra sintética .(excepto la partida 4)
Plantas	Escombrar las hojas muertas, tres veces a la semana	Tres veces a la semana deberán ser retiradas las hojas, con un recogedor y levantar los residuos de las hojas correspondientes.(excepto la partida 4)
Jardín	Podado una vez por mes	Una vez por mes con maquina especial se realizara el podado del césped de las áreas verdes. (excepto la partida 4)

DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO, ACCESORIOS, Y EQUIPOS A CONSIDERAR, FRECUENCIA Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA: PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6.

Mobiliario, accesorios, equipos y partes	Frecuencia	Descripción de actividades
Sillas y Sillones	Limpieza diaria.	Se deberá realizar limpieza diaria a efecto de que se encuentren libres de polvo y manchas, con el fin de mantenerlos en buenas condiciones de uso; debiendo contar con el material necesario y con las condiciones de seguridad necesarias para llevarlo a cabo.
Escritorios, mesas y archiveros	Limpieza diaria.	Se realizará la limpieza diaria con franela húmeda, se deberán encontrar libres de cualquier tipo de polvo y manchas, debiendo contar con el material necesario y con las condiciones de seguridad necesarias para llevarlo a cabo.
Refrigeradores y hornos de microondas.	Limpieza diaria, externa	La limpieza se realizará de forma diaria con una franela húmeda y fibra suave con jabón por la caída de algún líquido. Con el fin de mantenerlo en las mejores condiciones para su uso.
Refrigeradores y hornos de microondas.	Lavado interno semanal	De forma semanal se realizará el lavado general utilizando fibra suave y jabón para evitar el mal olor ocasionado por comidas o por la caída de algún líquido que esté en el refrigerador, con el fin de mantenerlo en las mejores condiciones para su uso por lo cual se tendrá que descongelar una vez por mes para su buen funcionamiento.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Teléfonos y Computadoras	Limpieza, diaria	La limpieza se llevará a cabo de manera diaria y a profundidad con franela y material adecuado, a fin de evitar que se acumule cualquier cantidad de polvo o cualquier elemento externo, utilizando productos biodegradables y que no causen perjuicio alguno al ser humano; contando con el material necesario y con las condiciones de seguridad necesarias para llevarlo a cabo.
Vajillas y utensilios	Lavado diario antes del horario de salida	El lavado se llevará a cabo diariamente antes de la salida con fibra, esponja y detergente los utensilios deberán quedar perfectamente limpios y acomodados en el lugar destinado para ello.
Cocina	Escombro y limpieza diaria	La limpieza y escombro se llevará a cabo diariamente con fibra sintética, franela, y líquido especial, y deberán limpiarse perfectamente las áreas respectivas.

RECOLECCIÓN Y RETIRO DE BASURA A CONSIDERAR EN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA: PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Recolección y Retiro de basura	Frecuencia	Descripción
Recolección de basura	De forma diaria 2 veces al día	Se realizará la recolección de basura acumulada en áreas de oficina, interiores y exteriores, baños (esta basura deberá ser recolectada en bolsas negras) depositándola en botes de basura, separando la basura orgánica de la inorgánica, y debiendo estos contar con el material necesario y con las condiciones de seguridad necesarias para llevarlo a cabo.
Retirar basura	Diaria	Se retirará la basura recolectada durante el día, y preparar para ser depositada en el camión recolector.

HABILITACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES A CONSIDERAR PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA: PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Suministro y Habilitación	Frecuencia	Descripción
Habilitación y suministro de despachadores de papel higiénico jumbo.	Habilitación. Una vez Suministro de despachador de papel: diario	Colocar los rollos de papel en los despachadores previamente instalados y habilitados. Previendo la insuficiencia o faltante en cada baño.
Toallas interdobladadas	De forma diaria	Diariamente Se deberá realizar la verificación de faltante de manera diaria y reponer cuando sea necesario.
Pastillas desinfectantes y aromatizantes	De forma diaria se deberá realizar la verificación de faltante de manera diaria y reponer cuando sea necesario.	De forma diaria se deberá realizar la verificación de faltante y reponer cuando sea necesario.
Aromatizante Ambiental	Se deberá realizar diaria y/o cuando sea necesario.	Una vez realizada la limpieza de los inmuebles, deberá de rociar el área.

LIMPIEZA PROFUNDA EN ZONAS QUE ASÍ LO REQUIEREN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA: PARA LAS PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Para el desarrollo de los trabajos de limpieza profunda; el licitante interesado en participar deberá de considerar dentro de los horarios establecidos en la presente licitación, la programación de las siguientes actividades:

- Lavado de pisos, ventanas y persianas;
- Limpieza de techos, domos, plafones y lámparas;
- Limpieza y vació de la Zona de recolección de basura;
- Limpieza profunda de escritorios y muebles;
- Limpieza externa a los gabinetes de equipo de cómputo;



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

- Limpieza de Refrigeradores y zonas de comedor y cocina;
- Desmanchado de pisos y paredes;
- Podado de césped (excepto partida 4);

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR RELACIÓN DE PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA; PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Productos que deberán ser relacionados y especificados para las partidas 1,2,3,4,5,6	UM	Productos que deberán ser relacionados y especificados para las partidas 1,2,3,4,5,6	UM
Cloro	LTS	Escoba de mijo	PZA
Detergente multiusos polvo	KG	Mechudos	PZA
Sarricida	LTS	Mod 60	PZA
Limpiador multiusos liquido biodegradable	LTS	Plumeros	PZA
Limpiador de cristales	LTS	Atomizadores	PZA
Pastilla desodorante para W.C.	PZA	Bomba para baño	PZA
Líquido para limpieza de equipos	LTS	Recogedor	PZA
Líquido para limpieza de superficies melanina	LTS	Escobillón para W.C.	PZA
Aromatizante liquido biodegradable	LTS	Cubeta de plástico	PZA
Bolsas negras,50Lts	PZA	Jalador de piso de 40 cm	PZA
Bolsas negras de 37lts	PZA	Jalador para vidrio	PZA
Fibras verdes con esponja en unidades	PZA	Higiénico Jumbo	ROLLO
Par de guantes	PAR	Tollas interdoblas (sanitas)	PAQ
Franela	MTS	Jabón para manos	PZA
Escobas de plástico tipo cepillo	PZA	Despachadores de papel higiénico jumbo rollo	PZA

Los licitantes deberán detallar los productos antes referidos, por lo que dicha relación deberá presentarse en su proposición técnica.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

PRODUCTOS Y MATERIALES, REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA: PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Los materiales y productos que se apliquen en las Oficinas y lugares donde se desarrollarán los servicios de limpieza, deberán ser conforme a la relación que presenten en su proposición técnica.

La entrega de materiales se surtirán en base a una relación mensual y de acuerdo al uso y vida útil del mismo, para la realización de los servicios de limpieza: para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 Y 6. El prestador del servicio será el responsable de la entrega a su personal de los materiales enunciados, debiendo proporcionar copia de la relación de productos a la persona que se designe para tal efecto, para las partidas 1 a la 6. El prestador del servicio deberá garantizar la existencia y disponibilidad de productos necesarios para que el servicio se lleve en forma eficiente, debiendo implementar los mecanismos de control necesarios para el abastecimiento de los mismos. La **UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA DIRECCION REGIONAL PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO, Y SUS REPRESENTANTES**, podrán verificar en todo momento la existencia de los materiales y productos para que se lleve a cabo el servicio, por lo que en caso contrario podrá aplicar pena convencional del 1% por el producto y/o servicio no proporcionado.

La Unidad Administrativa de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México y sus representantes verificarán la entrega de los materiales y productos con base en la relación que proporcione el prestador del servicio, los cuales deberán ser iguales a los ofertados en su propuesta técnica, por lo que en caso de no cumplir con las especificaciones ofertadas, los mismos deberán ser sustituidos por productos de las mismas características ofertadas.

La entrega de los Materiales del siguiente cuadro se llevará a cabo durante el periodo Contratado, para cada área donde se desarrollarán los servicios y conforme a las actividades propias, previo reporte del personal que proporcionara los servicios ante su Supervisor.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PARTIDAS						TOTAL
		1	2	3	4	5	6	
QUIMICOS BASICOS DE LIMPIEZA SUMINISTRADOS MENSUALMENTE								
COLORO	LT	8	3	5	5	5	3	29
DETERGENTE MULTIUSOS POLVO	KG	5	2	4	4	4	2	21
SARRICIDA	LT	2	1	2	2	2	1	10
LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO BIODEGRADABLE	LT	8	3	5	5	5	3	29
LIMPIADOR DE CRISTALES	LT	2	2	2	2	2	2	12
PASTILLA DESODORANTE DE COLGAR PARA WC	PZAS	12	4	6	8	8	4	42
LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS	LT	2	2	2	2	2	2	12
LIQUIDOS PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES MELAMINA (PLEIDGE)	LT	2	2	2	2	2	2	12
AROMATIZANTE LIQUIDO BIODEGRADABLE	LT	8	3	5	5	5	3	29
MATERIALES DE LIMPIEZA SUMINISTRADOS MENSUALMENTE								
BOLSAS NEGRAS DE 50 LTS (BOLSAS GRANDES)	PZAS	15	10	10	10	10	10	65
BOLSAS TRANSPARENTES DE 37 LTS (BOLSAS CHICAS)	PZAS	30	10	10	10	10	10	80
FIBRAS VERDES CON ESPONJA EN UNIDADES	PZAS	3	2	2	2	2	2	13



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

INSUMOS DE LIMPIEZA SUMINISTRADOS MENSUALMENTE								
PAR DE GUANTES	PAR	1	1	1	1	1	1	6
INSUMOS DE LIMPIEZA BIMESTRAL								
FRANELA	MTS	2	2	2	2	2	2	12
ESCOBAS DE PLASTICO	PZAS	2	2	2	2	2	2	12
ESCOBA DE MIJO	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
MECHUDOS	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
MOD 60	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
PLUMEROS	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
ATOMIZADORES	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
INSUMOS DE LIMPIEZA TRIMESTRAL								
BOMBA PARA BAÑO	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
RECOGEDOR	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
ESCOBILLON PARA WC	PZAS	2	2	2	2	2	2	12
CUBETA DE PLASTICO	PZAS	2	2	2	2	2	2	12
JALADOR DE PISO DE 40CM	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	1	1	1	1	1	1	6
PAPELES (SUMINISTRO MENSUALMENTE)								
HIGIENICO JUMBO	PZAS	12	4	6	8	8	4	42
TOLLAS INTERDOBLADAS (SANITAS) PAQ. C/100HJS	PAQ	24	8	12	16	16	8	84
JABON PARA MANOS	PZAS	20	8	12	16	16	8	80
MATERIAL ADICIONAL								
DESPACHADORES DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO	PZAS		2	3	4		2	11

El prestador del servicio entregará a su personal los materiales y productos de limpieza (previo visto bueno de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México y sus representantes en cada oficina) para la realización de los servicios de limpieza: para las partidas 1, 2, 3,4,5 y 6, de manera mensual y deberá efectuarse durante los primeros 3 días hábiles de cada mes, el prestador del servicio será responsable de su resguardo y uso del mismo, debiendo garantizar la existencia de los productos durante la vigencia del contrato. La CONANP le asignará un lugar en el cual podrá resguardar los materiales en existencia.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

El licitante participante se compromete a entregar y utilizar productos biodegradables y **AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.**

LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA: PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

El licitante participante deberá de considerar, la existencia de un supervisor a través del cual la "CONANP" girará las instrucciones necesarias para mantener los servicios enunciados conforme a lo solicitado por la CONANP y de conformidad con este Anexo; la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Planicie Costera Golfo de México, será quien se pondrá en contacto con el Supervisor con la finalidad de que responda por alguna anomalía con respecto a los servicios que se brinden.

El supervisor designado deberá verificar la puntual asistencia de su personal y en un tiempo de diez minutos posteriores a la entrada del personal deberá detectar las inasistencias y cubrirlas en un plazo máximo de treinta minutos; el personal asignado para cubrir los servicios deberá de estar capacitado para desarrollarlos.

El licitante ganador deberá proporcionar a su personal bata, con logotipo de la empresa en la espalda y gafete de identificación al frente en un lugar visible.

El licitante ganador se compromete a la capacitación de su personal de conformidad a los servicios enunciados en este Anexo.

VISITA A LOS INMUEBLES DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

La visita a las instalaciones a los inmuebles donde se desarrollaran los servicios es **OPTATIVA** para los licitantes interesados, y se llevará a cabo el día _____ de _____ del 2011 a las **16:30 horas.**

Formato de Constancia de visita al sitio.

Constancia de visita al sitio

Nombre de la empresa: _____

Nombre del Representante de la Empresa: _____

Atendido por (Nombre y Firma): _____

Fecha: _____

Se hace constar que la empresa mencionada, llevó a cabo la visita al sitio, relativo a la Licitación Pública Nacional Mixta, No. CONANP/LPN-16151009-001/2011.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

2. Tiempos de ejecución

2.1. El tiempo para la ejecución de estos trabajos será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2011 y de acuerdo necesidades y requerimientos de la **CONANP**.

2.2 Pago de los Servicios

Los licitantes deberán considerar al elaborar su proposición económica a meses de 30 días y para el caso del mes de junio el equivalente a la parte proporcional, considerando el inicio de los servicios un día después de la notificación del fallo.

El pago de los servicios será mensual y deberá considerarse los meses a 30 días, para el mes de junio se pagará la parte proporcional por los días en que se prestó el servicio

La **CONANP** realizará el pago de los servicios dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara dichos servicios, previa recepción de los mismos a entera satisfacción de la **CONANP** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

3. Lugar de la Prestación del Servicio

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CIUDAD Y ESTADO
1	Oficina de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México.	Calle General Sostenes Rocha No.9 Esq. Felipe Ángeles, Col. Tamborrel, Xalapa Enríquez, Veracruz, C.P. 91050	Xalapa, Veracruz
2	Área de Protección de Flora y Fauna, Laguna de términos	Av. Adolfo Lopez materos S/N esq. Héroes del 21 de Abril, prolongación playa Norte, CP 24140 Ciudad del Carmen, Campeche.	Campeche Campeche
3	Área de Protección de Flora y Fauna, Laguna Madre y Delta del rio Bravo.	14 y 15 Bravo 335 Zona Centro Ciudad Victoria Tamaulipas, Cp. 87000.	Ciudad Victoria Tamaulipas
4	PN. Sistema Arrecifal veracruzano.	Calle Juan Grijalva No. 78 esq. Av. Cristóbal Colon, Fraccionamiento Reforma, Edificio Federal de la SEMARNAT, C.P.91919, Veracruz, Veracruz.	Veracruz, Veracruz
5	RB. Los Tuxtlas	Niños Héroes, S/N, esq. Zapata Col. Nixtamalapan, C.P. 95870, Catemaco Veracruz.	Catemaco, Veracruz
6	PN. Pico de Orizaba	Poniente 20 No.28 entre la Norte 13 y 15, Col. Santa Ma. Tlachichilco, C.P. 94350, Orizaba, Veracruz.	Orizaba, Veracruz

4. Adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por cada una de las partidas solicitadas de entre los Licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONANP y garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la CONANP, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuya puntuación sea la más alta.

4. Criterios de evaluación. Los criterios para calificar y evaluar las propuestas serán a través de puntos para todas las partidas, para lo cual se tomará la ponderación con base en los siguientes rubros:



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

a) CAPACIDAD DEL LICITANTE. (24 PUNTOS).

No.	RUBROS	INDICADORES DE VALORACIÓN PRECISA:		PTOS. MÁX.
1	Para personas Morales y Físicas deberán entregar una carta compromiso donde especifiquen que la empresa cuenta con personal suficiente con la experiencia en la prestación del servicio solicitado en la presente licitación, comprometiéndose a mantener afiliado a todo su personal que se contrate para la prestación del servicio, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo cual podrá acreditar con la plantilla registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), con la constancia del pago de los meses de enero a febrero de 2011.	No presenta Puntos máximos a otorgar 0 (cero).	Cumple Puntos máximos a otorgar 7 (siete).	7
2	El licitante podrá acreditar su competencia o habilidad para la prestación del servicio mediante constancias o certificados de capacitaciones tomadas por su personal.	No presenta Puntos máximos a otorgar 0 (cero).	Cumple Puntos máximos a otorgar 12 (doce).	12
3	Carta donde especifica que la empresa inscrita en la presente licitación cuenta con el dominio de los productos, materiales, herramientas o equipo necesario para la prestación del servicio.	No presenta Puntos máximos a otorgar 0 (cero).	Presenta Puntos máximos a otorgar (3) (tres).	3
4	En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	No es Persona Física con alguna Discapacidad o no es una Empresa que cuente con Personal con alguna discapacidad. Puntos máximos a otorgar (0) (cero).	Es persona Física con alguna discapacidad o cuenta con personal con alguna discapacidad Puntos máximos a otorgar (1) (uno).	1
5	En su caso, manifiesto de que es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el presente servicio.	No es MIPYME Puntos máximos a otorgar 0 (cero).	Es <u>Mipymes</u> que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada con la prestación del servicio. Puntos máximos a otorgar (1) (uno).	1

b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (16 PUNTOS)

No.	RUBROS	INDICADORES DE VALORACIÓN PRECISA				PTOS. MÁX.
1	Copias de contratos o cualquier documento que compruebe que el licitante ha suscrito con cualquier persona y/o empresa servicios con características similares a las solicitadas en la presente licitación.	1 contrato, Puntos máximos a Otorgar 2 (dos).	2 contratos, Puntos máximos a Otorgar 4 (cuatro).	De 3 a 4 contratos Puntos máximos a Otorgar, 6 (seis).	Más de 5 contratos, Puntos máximos a otorgar 8 (ocho).	8
2	Tiempo prestando los servicios en el mercado, para lo cual será necesario presentar copia del acta constitutiva.	Menos de 1 año, Puntos máximos a Otorgar 2 (dos).	1 año, Puntos máximos a Otorgar 4 (cuatro).	De 2 a 5 años, Puntos máximos a otorgar 6 (seis).	Más de 5 años, Puntos máximos a otorgar 8 (ocho).	8

c) PROPUESTA DE TRABAJO (10 PUNTOS).

No.	RUBROS	INDICADORES DE VALORACIÓN PRECISA:		PTOS. MÁX.
1	Descripción de la metodología que se utilizará para la prestación del servicio	No presenta Puntos a otorgar 0 (cero).	Presenta Puntos máximos a otorgar 3 (tres).	3
2	Plan de trabajo propuesto por el licitante participante	No presenta Puntos máximos a otorgar 0 (cero).	Presenta Puntos máximos a otorgar 5 (cinco).	5
3	Esquema estructural de la organización (organigrama)	No presenta Puntos máximos a otorgar 0 (cero).	Presenta Puntos máximos a otorgar 2 (dos)	2

d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10 PUNTOS).

No.	RUBROS	INDICADORES DE VALORACIÓN PRECISA PRESENTA:	PTOS. MÁX.
-----	--------	---	------------



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

1	Oficio (s) que sean la manifestación expresa de un contratante con el que el licitante haya celebrado contratos o servicios de la misma naturaleza, y solicitados en la presente licitación, este oficio deberá fungir como cancelación o garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre ambas partes. Y deberá contener el nombre del contratante y del contacto, número y concepto del contrato y resultado del servicio.	Un oficio Puntos máximos a Otorgar 1 (Uno).	2 oficios Puntos máximos a Otorgar 4 (Cuatro).	3 oficios Puntos máximos a Otorgar 7 (siete).	Más de 4 oficios, Puntos máximos a Otorgar 10 (diez).	10
---	--	---	--	---	---	----

PONDERACIÓN DE LAS VARIABLES	PUNTOS
Capacidad del licitante.	24
Experiencia y especialidad del licitante.	16
Propuesta de trabajo.	10
Cumplimiento de Contratos.	10
Total de puntos.	60

El puntaje mínimo para considerar que una propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica es de 45 puntos base 60.

El licitante que obtenga una calificación de cero en cualquiera de los 4 rubros evaluados, no pasará a la evaluación económica.

6. Requisitos que deberán de cumplir los participantes en esta licitación.

a. Capacidad del Licitante:

- El licitante participante proporcionará la plantilla general de empleados de la empresa y carta con la relación de elementos propuestos para la prestación de los servicios, en la que se manifieste que el personal propuesto cuenta con la experiencia en la prestación del servicio solicitado, lo cual podrá acreditar con la plantilla registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), con la constancia del pago de los meses de enero a abril de 2011.
- Documentos que amparen tener una experiencia demostrada en asuntos relacionados con la prestación del servicio (constancias o certificados de capacitaciones tomadas por su personal).
- Carta donde especifica que la persona Física o Moral con personal calificado para el manejo de los productos y materiales, herramienta o equipo necesario para la prestación del servicio.
- En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desecamiento de su proposición).
- En su caso, manifiesto de que es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el presente servicio, en cuyo caso se entregará copia fotostática de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y exhibirá original o copia certificada para cotejo.

b. Experiencia y Especialidad:



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

- El licitante participante deberá de entregar copia y relación de contratos de la misma naturaleza del servicio que se enuncia en este Anexo precisando: nombre del Representante Legal de cada una de las empresas con las que se tienen formalizados los contratos, puesto, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.
- El licitante participante deberá de entregar copia del acta Constitutiva o del Registro Federal de Contribuyentes, con la finalidad de poder cuantificar los años que lleva proporcionando el servicio, o en su caso proporcionar copia de contrato que permita verificar antigüedad la prestación del servicio.

c. Propuesta de Trabajo:

- Descripción de la metodología que se utilizará para la prestación del servicio.
- El licitante deberá entregar un programa de los procedimientos de limpieza, que ejecutará el personal asignado para desarrollar el servicio, mismo que deberá de presentar en su proposición Técnica.
- Esquema estructural de la organización (organigrama).

d. Cumplimiento de Contratos:

- Oficio(s) que sean la manifestación expresa de un contratante con el que el licitante haya celebrado contratos o servicios de la misma naturaleza, y solicitados en la presente licitación, este oficio deberá fungir como cancelación o garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre ambas partes. Y deberá contener el nombre del contratante y del contacto, número y concepto del contrato y resultado del servicio.

e) Documentos que Garanticen la Calidad en el Servicio:

- El licitante participante en la suscripción de su proposición Técnica deberá de presentar comprobante de visita a los Inmuebles del servicio en que desee participar y/o carta compromiso en la que acepta apegarse a los espacios, características y elementos para la realización del servicio en que desea participar en las partidas 1, 2, 3, 4 ó 5.
- El licitante participante en la suscripción de su proposición técnica, deberá de entregar escrito mediante el cual acepta que en caso de resultar adjudicado será el responsable del personal de limpieza, como patrón será único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social para con sus empleados.
- El licitante participante deberá de entregar dentro de su proposición Técnica Carta compromiso en la que el licitante queda obligado, conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, que en caso de ser adjudicado, a mantener afiliadas a la seguridad social, a las personas que brindarán el servicio contratado.
- Documento en el que se compromete a que cada uno de los trabajos requeridos en la presente licitación se realizarán acorde a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-189-SSA1/SCF1-2002: Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de uso doméstico; NOM-045-SSA1-1993: Plaguicidas. Productos para uso agrícola, forestal, pecuario, de jardinería, urbano e industrial. Etiquetado. Aplicando las técnicas y procedimientos que se requieran dadas las circunstancias, examinando el "prestador", que el personal que designe para realizar las actividades lo realice con esmero, dedicación y cuidado de los bienes muebles propiedad de la Federación, de conformidad con lo establecido en los parámetros técnicos estipulados en la Descripción de Trabajos de la presente licitación.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

VIII. FORMATOS

**Anexo II
Constancia de documentación presentada**

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NUM. CONANP/LPN-16151009-001/2011

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

Número Documento	Punto de referencia	Documentos Administrativos	Entrega
13.1	I	Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (Anexo III).	
13.1	II	Presentar original (para cotejo) y copia de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).	
13.1	III	Manifiestar por escrito, en papel membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.	
13.1	IV	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Anexo IV).	
13.1	V	Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (Anexo V), en el que manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta: El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.	
13.1	VI	Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI). Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo.	
13.1	VII	Escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (Anexo VII).	
13.1	VIII	Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los productos, materiales y servicios solicitados para la prestación del servicio o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos deberán de ser subsanados en su totalidad dentro de las siguientes 2 horas hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación; si el proveedor, después de haber sido notificado por teléfono o correo electrónico no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado (Anexo VIII).	
13.1	IX	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Anexo IX).	
13.1	X	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (Anexo X).	
13.1	XI	Manifiestar por escrito que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la CONANP (Anexo XI).	
13.1	XII	Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema COMPRANET (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desecamiento de su proposición).	
13.1	XIII	Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el Licitante indique la clasificación de su empresa (Anexo XII), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el DOF.	
Documentos Técnicos			
13.2	I	Presentar escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que el servicio será proporcionado de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de esta convocatoria. (Anexo XIII)	
13.2	II	El licitante participante proporcionará la plantilla general de empleados de la empresa y carta con la relación de elementos propuestos para la prestación de los servicios, en la que se manifieste que el personal propuesto cuenta con la experiencia en la prestación del servicio solicitado, lo cual podrá acreditar con la plantilla registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), con la constancia del pago de los meses de enero a febrero de 2011.	
13.2	III	Documentos que amparen tener una experiencia demostrada en asuntos relacionados con la prestación del servicio (constancias o certificados de capacitaciones tomadas por su personal).	
13.2	IV	Carta donde especifica que la persona Física o Moral con personal calificado para el manejo de los productos y materiales, herramienta o equipo necesario para la prestación del servicio.	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Documentos Técnicos		
13.2	V	En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
13.2	VI	En su caso, manifiesto de que es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el presente servicio, en cuyo caso se entregará copia fotostática de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y exhibirá original o copia certificada para cotejo.
13.2	VII	El licitante participante deberá de entregar copia y relación de contratos de la misma naturaleza del servicio que se enuncia en este Anexo precisando: nombre del Representante Legal de cada una de las empresas con las que se tienen formalizados los contratos, puesto, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.
13.2	VIII	El licitante participante deberá de entregar copia del acta Constitutiva o del Registro Federal de Contribuyentes, con la finalidad de poder cuantificar los años que lleva proporcionando el servicio, o en su caso proporcionar copia de contrato que permita verificar antigüedad la prestación del servicio.
13.2	IX	Descripción de la metodología que se utilizará para la prestación del servicio.
13.2	X	El licitante deberá entregar un programa de los procedimientos de limpieza, que ejecutará el personal asignado para desarrollar el servicio, mismo que deberá de presentar en su proposición Técnica.
13.2	XI	Esquema estructural de la organización (organigrama).
13.2	XII	Oficio(s) que sean la manifestación expresa de un contratante con el que el licitante haya celebrado contratos o servicios de la misma naturaleza, y solicitados en la presente licitación, este oficio deberá fungir como cancelación o garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre ambas partes. Y deberá contener el nombre del contratante y del contacto, número y concepto del contrato y resultado del servicio.
13.2	XIV	El licitante participante en la suscripción de su proposición Técnica deberá de presentar comprobante de visita a los Inmuebles del servicio en que desee participar y/o carta compromiso en la que acepta apegarse a los espacios, características y elementos para la realización del servicio en que desea participar en las partidas 1, 2, 3, 4 ó 5.
13.2	XV	El licitante participante deberá de entregar dentro de su proposición Técnica Carta compromiso en la que el licitante queda obligado, conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, que en caso de ser adjudicado, a mantener afiliadas a la seguridad social, a las personas que brindarán el servicio contratado.
13.2	XVI	Documento en el que se compromete a que cada uno de los trabajos requeridos en la presente licitación se realizarán acorde a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-189-SSA1/SCF1-2002: Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de uso doméstico; NOM-045-SSA1-1993: Plaguicidas. Productos para uso agrícola, forestal, pecuario, de jardinería, urbano e industrial. Etiquetado. Aplicando las técnicas y procedimientos que se requieran dadas las circunstancias, examinando el "prestador", que el personal que designe para realizar las actividades lo realice con esmero, dedicación y cuidado de los bienes muebles propiedad de la Federación, de conformidad con lo establecido en los parámetros técnicos estipulados en la Descripción de Trabajos de la presente licitación.
Proposición Técnica		
13.3	I	Proposición Técnica
Proposición Económica		
13.4	I	Proposición Económica

ENTREGA	RECIBE
POR EL LICITANTE	ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURLES PROTEGIDAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo III

Formato para acreditar la personalidad del licitante

Xalapa ver., a de de 2011.

(Nombre) _____, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, a nombre y representación de: _____ (licitante)

No. de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: N° CONANP/LPN-16151009-001/2011.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(FIRMA)

NOTA 1: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo IV

Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: N° CONANP/LPN16151009-001/2011.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8° fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Núm. CONANP/LPN16151009-001/2011 para la contratación del “**Servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas**”, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la **Ley**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A)** Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B)** Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C)** Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Nota: *el presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**Anexo V
Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria**

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No CONANP/LPN-16151009-001/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido y alcance legal de:

- La convocatoria a licitación pública y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la **CONANP**, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8 de la convocatoria.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para mi representada.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a la licitación.
- En su caso, que conozco las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, renunciamos a invocar la protección de nuestro Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptamos someternos a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo VI

**Facultades para intervenir en el acto de
presentación y apertura de proposiciones**

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009 -001/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o a nombre de mi representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta Núm. CONANP/LPN- 16151009 - 001/2011.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo VII

Declaración de integridad

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009-001/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstenremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **CONANP** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo VIII

Deficiencias y/o vicios ocultos

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009 -001/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los materiales entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser cambiados en su totalidad** dentro de las siguientes **2 horas hábiles contadas a partir de la fecha de notificación de este hecho por teléfono o correo electrónico, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **5** de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con mi representada.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo IX

Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009-001/2011.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y/o a terceros, si con motivo de la entrega de materiales o en la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo X

Manifestación de Nacionalidad Mexicana

Xalapa Ver., a de de 2011.

Me refiero a la *Licitación Pública Nacional Mixta: N° CONANP/LPN-16151009 -001/2011* en la que mi representada, la empresa _____ (1)_____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y **bajo protesta de decir verdad**, declaro que mi representada es de Nacionalidad **MEXICANA** y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA (2)

(3)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante.

Este formato deberá presentarse en papel membretado del licitante.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Anexo XI

Transferencia de derechos

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No.CONANP/LPN-16151009-001/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un contrato derivado de la presente licitación, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP**.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**Anexo XII
Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009 -001/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como _____, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de _____ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$_____, conforme a la clasificación de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” y el “ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**Anexo XV
Proposición Económica**

Xalapa Ver., a de de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009-001/2011.

(Partidas 1 a 6)

Lugar y fecha.

Razón Social

Dirección

INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO

DATOS BÁSICOS PARA EL CÁLCULO

		AÑO 2011		IMPORTE MENSUAL
			MONTO/DÍA	
1	Período analizado			
2	Salario mínimo por operador en el distrito federal			
3	Días calendario			
4	Días de vacaciones			
5	Días mínimos de aguinaldo			
6	Prima vacacional			
7	Prima de antigüedad			
			SUBTOTAL	

ARTÍCULO	RÉGIMEN OBLIGATORIO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	OBRAERA %	PATRONAL %	OBRERO PATRONAL %	IMPORTE MENSUAL
71	Riesgo de trabajo				
25	Enfermedad y maternidad-pensionados y sus beneficiarios				
106-I	Enfermedad y maternidad-prestación en especie fija				
106-II	enfermedad y maternidad-prestación en especie variable				
107-I	Enfermedad y maternidad-prestaciones en dinero				
147	Validez y vida				
168-I	Seguro de retiro				
168-II	Seguro por cesantía en edad avanzada y vejez				
211	Guarderías				
RINF2-1	aportaciones al INFONAVIT				
CFDF178-A12	Impuestos Sobre Nómina				
IMPORTE DE CUOTAS, APORTACIONES E IMPUESTOS					
SUBTOTAL MANO DE OBRA DIRECTA					



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**CONCENTRADO
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Oficina de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México.	Servicio	1		
2	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de términos	Servicio	1		
3	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del rio Bravo.	Servicio	1		
4	PN. Sistema Arrecifal veracruzano.	Servicio	1		
5	RB. Los Tuxtlas	Servicio	1		
6	PN. Pico de Orizaba	Servicio	1		
Costo por el periodo del ___ de ___ al 31 de diciembre de 2011				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

La proposición presentada asciende a un monto total antes de IVA de:

\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

La vigencia de la proposición será de: ___ días naturales

Los precios serán ser fijos hasta el día: ___ de ___ de 2011.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**Anexo XVI
Modelo de Contrato**

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS” DE -----“ DE LA CONANP QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL “PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. MARIA DEL CARMEN MORALES PEREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA REGIONA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “CONANP”, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA-----, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

Declaraciones

1. Declara La “CONANP”, por conducto de su Director Regional “Planicie Costera y Golfo de México” que:

1.1 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo Federal, a la cual le corresponde el despacho de los asuntos que expresamente le señala el Artículo 32 bis del citado ordenamiento legal.

1.2. Que en términos del artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Medio Ambiente Recursos y Naturales cuenta con diversos órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados, entre los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º, fracción XXXI, inciso “d”, del mismo Reglamento Interior, se encuentra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a quien le corresponden las atribuciones establecidas en el Artículo 141 del citado ordenamiento reglamentario.

1.3 De conformidad con lo dispuesto en la fracción XIX Y XXII del artículo 150 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en correlación con el numeral 3 del artículo Segundo del Acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007, **el C. Ing., Jose Antonio González Azuara**, en su carácter de **Director de la Región Planicie Costera y Golfo de México**, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.

1.4 Los servicios materia del presente contrato se detallan en el documento denominado **“Anexo Técnico”**, mismos que le fueron entregados oportunamente al **“PRESTADOR”**, por lo que para todos los efectos legales conducentes se agregan como apéndice del presente instrumento bajo el título de **“ANEXO No. I”**, formando parte integrante del mismo.

1.5 Que el presente Contrato se adjudicó a través del procedimiento de licitación pública nacional mixta con el número **CONANP/LPN-1615009-001/2011**, al **“PRESTADOR”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones,

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo el procedimiento de contratación de “**Servicio de Limpieza en oficinas administrativas**”, con la finalidad de que la _____

_____ de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, cuenten con los elementos indispensables para la limpieza e higiene, en virtud de haberse estudiado y analizado su propuesta, considerándose que estaba debidamente integrada y reunía las mejores condiciones técnicas, económicas y administrativas requeridas por la “**CONANP**”.

1.6 Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con disponibilidad de recursos en la partida presupuestal del clasificador por objeto del gasto **35801** denominada “**Servicio de lavandería, limpieza e higiene**”, debidamente autorizada para el presente ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en el artículo 65 de su Reglamento.

1.7 Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____

2 Declara el “**PRESTADOR**” que:

2.1 Es _____, que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas y cuenta con los recursos humanos, técnicos, económicos y materiales necesarios para prestar los servicios objeto de este contrato.

2.2 Acredita su legal existencia con la copia certificada del _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

2.3 Tiene por objeto social, entre otros, prestar servicios de limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

2.4 El C. _____, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, quien cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, mismas que acredita con _____ mismas que bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna hasta el momento.

2.5 Se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

2.6 Cuenta con los elementos técnicos, la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar los trabajos que le han sido encomendados.

2.7 Le fueron entregados oportunamente los “**Términos de Referencia**” en donde se describe clara y detalladamente los servicios que requiere la “**CONANP**”, los cuales para todos los efectos legales conducentes, se agregan como apéndice del presente contrato bajo el título de “Anexo No. I” formando parte integrante del mismo.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

- 2.8 Expresamente acepta que el presente instrumento jurídico será nulo, en caso de que, resultaren falsas las manifestaciones antes mencionadas, o durante la vigencia de este contrato se incurra en tales supuestos y en consecuencia se contravengan las disposiciones que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las consecuencias legales que se produzcan en caso de incumplimiento.
- 2.9 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra dentro de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni se encuentra en alguno de los supuestos de prohibición a que se refiere el artículo 31 en su fracción XXIV del mismo ordenamiento, ni contraviene lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 2.10 Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____

3 Las partes declaran que es de su interés:

- 3.1 Celebrar el presente contrato y sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables. En razón de lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C l a u s u l a s

Primera Objeto.-

La “CONANP” encomienda al “PRESTADOR” la realización del “**Servicio de Limpieza en oficinas administrativas**”, en las instalaciones del inmueble que ocupa las oficinas administrativas _____, conforme a las especificaciones y condiciones que se establecen en los **términos de referencia (Anexo I)**, que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen y en donde se describe en forma clara y detallada la prestación del servicio que se obliga a realizar el “PRESTADOR”.

Segunda Cantidad y Monto.-

El monto del presente contrato es de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) cantidad que incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El importe por pago mensual es por la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) más el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado equivalente a la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) dando un total de \$ _____ (PESOS 00/100 M.N.).

Esta cantidad sólo podrá ser rebasada previo convenio entre las partes, de conformidad con lo señalado por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que si el “PRESTADOR” realiza trabajos por mayor valor del indicado, independiente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho de reclamar pago alguno por ello.

Tercera.- Vigencia del contrato.

El “PRESTADOR”, se obliga a iniciar la prestación del “**Servicio de Limpieza en oficinas administrativas**”, objeto de este contrato a partir del día _____, concluyendo el día 31 de _____

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

Diciembre del 2011.

Cuarta.- Forma de pago

Los pagos que tenga que realizar la “**CONANP**” por los servicios que efectivamente haya realizado el “**PRESTADOR**” en el mes de facturación, previa conciliación de la factura correspondiente con la Unidad Administrativa de la Dirección Regional “Planicie Costera y Golfo de México”, se efectuarán a través de la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido por el artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siempre que para ello el “**PRESTADOR**” hubiere proporcionado correctamente sus datos a la “**CONANP**” en el formato que para tal efecto se le proporcione por ésta última, para incorporarlo al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en el entendido de que los plazos a que se refiere la presente cláusula se verán interrumpidos por causa imputable al “**PRESTADOR**”, por haber proporcionado datos falsos o incorrectos, debiendo el “**PRESTADOR**” corregirlos o subsanarlos, y será a partir de ese momento en que los plazos empezarán a correr para cubrir el pago correspondiente por conducto de la Tesorería de la Federación.

Una vez que sea presentada la factura, la “**CONANP**” revisará y en su caso aceptará y cargará el registro de las facturas por pagar a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

El pago se efectuará en moneda nacional, es decir, en pesos mexicanos y dichos plazos quedarán comprendidos dentro de los 20 días naturales previstos en el primer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Quinta.- Garantía

El “**PRESTADOR**”, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, mismas que se consideran indivisibles derivadas de este contrato administrativo, deberá presentar ante la “**CONANP**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, una póliza de fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Tesorería de la Federación, ello con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 48 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual estará vigente hasta que se finiquiten las obligaciones del presente instrumento y deberá contener las siguientes características:

- a. Que la fianza se otorga en los términos y estipulaciones contenidas en el presente Contrato.
- b. Que en caso de prórroga del presente Contrato, la vigencia de la fianza se ampliará automáticamente en concordancia con dicha prórroga.
- c. Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la “**CONANP**”.
- d. Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada en la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México, situada en Calle Sostenes Rocha número 9. Colonia Tamborrel, Código Postal 91050, de esta Ciudad, en un término no mayor a 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, dicha póliza únicamente podrá ser cancelada previa autorización por escrito de la “**CONANP**”.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

Sexta.- Responsabilidad del “PRESTADOR”

El “**PRESTADOR**” se obliga a cumplir con el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en los términos de referencia contenidos en el **Anexo No. I**, así como a responder por su cuenta y riesgo de cualquier responsabilidad en que puede incurrir, por lo que:

- a) El “**PRESTADOR**” se obliga a prestar los “**Servicio de Limpieza en oficinas administrativas**” de _____ ubicada en _____ de la “**CONANP**” empleando su mejor esfuerzo, experiencia, organización y personal capacitado para el logro satisfactorio de los mismos.
- b) El “**PRESTADOR**” se obliga a suministrar mensualmente al personal de limpieza los materiales y productos de limpieza que correspondan, mismas que serán verificados por la Unidad Administrativa.
- c) El “**PRESTADOR**” se obliga a designar dentro de su plantilla de personal, a un supervisor a través del cual la “**CONANP**” girará instrucciones necesarias para mantener la óptima calidad del servicio y será quién se pondrá en contacto con la Subdirectora de Gestión Administrativa Regional de dicha Dirección, o la persona adecuada para saber de cualquier anomalía con respecto al servicio que se brinda.
- d) El “**PRESTADOR**” se obliga a cumplir con todas sus responsabilidades obrero patronales y de cualquier índole que se generen durante la prestación del servicio, por lo que deberá acreditar que su personal se encuentra debidamente asegurado, presentando cuando la “**CONANP**” lo requiera, la relación mensual de sus pagos por concepto de seguridad social de la plantilla de personal que presta sus servicios objeto del presente contrato.
- e) El “**PRESTADOR**” se obliga a proporcionar a su personal uniforme, con un logotipo de la empresa en la espalda y gafete de identificación al frente y en un lugar visible; por la falta de cualquiera de estos implementos el trabajador será retirado del servicio y se asentará la falta de asistencia.
- f) El “**PRESTADOR**” se obliga a la prestación del servicio con el total de su personal que le fue adjudicado, por lo que la “**CONANP**” llevará un control diario de asistencia, debiendo el “**PRESTADOR**” a través del supervisor que designe en un plazo de diez minutos posteriores a la hora de entrada de su personal, detectar las inasistencias y cubrirlas en un plazo no mayor a treinta minutos, en caso contrario se tomará como falta.
- g) En caso de existir fallas en el cumplimiento de las labores, actividades, conceptos de trabajo o inasistencias por parte de su personal, el “**PRESTADOR**” se hará acreedor a la sanción correspondiente por día, por cada falta que cometa.
- h) El “**PRESTADOR**” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones que deriven de este contrato y sus anexos, ya sean los correspondientes a una parte o a la totalidad de los servicios objeto del mismo, a excepción de los derechos de cobro que a su favor se generen, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de la “**CONANP**”.

Séptima.- Verificación de los servicios

La “**CONANP**” a través de los representantes que para tal efecto designe, podrá verificar en todo tiempo, que los servicios realizados por el “**PRESTADOR**”, objeto del presente contrato, se estén efectuando en las

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

condiciones y especificaciones ofrecidas por el "PRESTADOR" y para el caso de que estos no se desarrollen conforme a lo pactado, la "CONANP" podrá rescindir el contrato sin incurrir en responsabilidad.

Si durante la verificación que efectúe la "CONANP" encuentra deficiencias en la prestación de los servicios, deberá solicitar al "PRESTADOR" su reposición, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en los "Términos de Referencia".

Octava.- Confidencialidad

Toda información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que pudiese revestir el carácter de documento que la "CONANP" le proporcione al "PRESTADOR", en el cumplimiento del presente contrato, es estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

Novena.- Pena convencional

El "PRESTADOR" conviene en pagar a la "CONANP" por concepto de pena convencional, cuando el retraso en la prestación de los servicios le sea imputable, el 1.0% (uno por ciento) del valor del presente contrato o de la parte proporcional de éste, correspondiente a los servicios que dejare de prestar o de los que no preste en los términos pactados, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 1844 del Código Civil Federal, por cada día natural de retraso que exceda al plazo estipulado en el mismo. El valor total por concepto de sanciones por retraso no excederá, en ningún caso, el 10% (diez por ciento) de la suma total máxima pactada en la cláusula Tercera de este contrato; ya que si esta condición llegará a presentarse, será causa de rescisión de acuerdo con lo establecido en la cláusula Décimo segunda del presente instrumento contractual.

El importe de las penalidades aplicadas será descontado del valor total de las facturas correspondientes a la entrega de que se trate, o el "PRESTADOR" lo cubrirá mediante nota de crédito, previamente al pago de la factura respectiva.

Décimo.- Suspensión Temporal

La "CONANP" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los servicios contratados por cualquier causa justificada, podrá ordenar la suspensión y determinar, en su caso la temporalidad de esta, la que no podrá prorrogarse o ser definitiva. Restableciéndose los efectos del mismo, una vez se supere la misma. En caso de que no sea posible restablecer los servicios se podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento legal.

Décimo Primera.- Terminación Anticipada

La "CONANP" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato cuando concurra razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los servicios y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a la "CONANP", de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décimo Segunda.- Rescisión del Contrato

La "CONANP" podrá rescindir unilateral y administrativamente el presente contrato, sin necesidad de acudir a los Tribunales Federales en los casos siguientes:

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

1. Si el “**PRESTADOR**” no cumple con las especificaciones señaladas en el Anexo I a que alude la cláusula Primera del presente contrato.
2. Si el “**PRESTADOR**” no realiza los “**Servicios de Limpieza de oficinas administrativas**” en la _____, ubicada en _____ de la “**CONANP**”, **oportunamente o en los sitios señalados en el “Anexo I”** que se refiere la cláusula Primera del presente instrumento jurídico.
3. Que el “**PRESTADOR**” suspenda injustificadamente la realización de lo contratado en los términos pactados en este instrumento legal.
4. **En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, a cargo del “PRESTADOR” o la inobservancia de éste a las leyes y/o disposiciones jurídicas aplicables con relación al presente contrato.**

Décimo tercera.- Procedimiento de Rescisión

La “**CONANP**” podrá además de exigir la pena pactada en la cláusula Novena del presente instrumento, rescindir administrativamente el presente contrato por las razones previstas en la cláusula que antecede.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Se iniciará a partir de que al “**PRESTADOR**” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que el “**PRESTADOR**” hubiere hecho valer;
3. La determinación, debidamente fundada y motivada, de dar o no por rescindido este contrato, se notificará al “**PRESTADOR**” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que venza el término a que se refiere el inciso número 1 de la presente cláusula.
4. Cuando se rescinda el contrato la “**CONANP**” formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la “**CONANP**” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Décimo Cuarta.- Relación Laboral

En virtud de que se celebra un contrato de cuya naturaleza no se desprende un trabajo personal subordinado con el “**PRESTADOR**” ni con los trabajadores de éste, si para el cumplimiento del mismo, el “**PRESTADOR**” contrata personal a su servicio y en este acto manifiesta a la “**CONANP**”, que dichos trabajadores no tendrán con esta última ninguna relación laboral, y que el “**PRESTADOR**” estará obligado a afrontar las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que pudieran presentarse con sus trabajadores; por lo tanto, el “**PRESTADOR**”, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

Décimo Quinta.- Legislación Aplicable

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, así como lo indicado en el “**Anexo No. I**”.

Décimo Sexta.- Jurisdicción

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato y para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de _____, Estado de _____, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa legal, señalando como sus domicilios para oír y recibir notificaciones para los efectos del presente contrato los siguientes:

El “**PRESTADOR**”, el ubicado en _____.

La “**CONANP**”, el ubicado en _____.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, lo firman de conformidad en tres ejemplares originales en la Ciudad de _____, Estado de _____, el día ____ de _____ del 2011. El cual consta de _____ numero de fojas.

POR LA “CONANP”

POR EL “PRESTADOR”

**DIRECTOR REGIONAL “PLANICIE
COSTERA Y GOLFO DE MEXICO”**

REPRESENTANTE LEGAL

**SUBDIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL**

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

**Anexo XVII
Modelo de fianza**

Xalapa Ver., a de de 2011.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe de rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de refinanciamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

Número de póliza

Declaración de que la institución afianzadora se constituye hasta por la suma de:
\$_____ (letra) en moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. _____ de fecha _____.

Que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión el objeto de la contratación), y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas otorgue prórrogas o esperas al contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato N° _____ se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

Asimismo, la institución afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de dicho contrato.
- b) Que la fianza se otorga para responder al debido cumplimiento del contrato No. _____, así como de cualesquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de _____ (nombre y la persona física o moral que se obliga) con motivo de la ejecución del mismo.
- c) Que la afianzadora da su autorización en términos del artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para que, en caso de prórroga del contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogue en concordancia con dicha prórroga.
- d) Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso previo y por escrito de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- e) Que la institución afianzadora acepta expresamente: someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LNP-16151009-001/2011**

la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y 118 de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, en vigor; así como a las disposiciones del artículo 95 del Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros.

- f) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualesquiera otra causa.
- g) Que la fianza permanecerá en vigor durante su sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte por autoridad competente resolución definitiva y firme que cause ejecutoria.

Fecha de expedición

Firma del representante legal



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**Anexo XVIII
Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del
SIAFF**

(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO.CONANP/LPN-16151009-1/2011



**Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de
Administración Financiera Federal SIAFF**



Nombre del Proveedor

Ing. Jose Antonio González Azuara
Director Regional de la "Región Planicie Costera y Golfo de México"

Fecha

Folio de Registro

El suscrito _____ a nombre propio o como Representante Legal de la empresa según consta en Poder Notarial _____, les proporciono los datos para todos los efectos legales que den lugar, de la cuenta bancaria en la que solicito se efectúen todos los pagos a mi favor que tenga que hacer la **CONANP** por concepto de bienes o servicios devengados.

Concepto de Registro	Descripción del Registro	Persona Física	Persona Moral
Nombre del Beneficiario			
R.F.C.			
CURP			
Domicilio Fiscal			
Correo Electrónico			
Institución Financiera (Banco)			
No. Sucursal y Ubicación			
No. Plaza y Ubicación:			
Número de Cuenta Bancaria (11 dígitos)			
CLABE (18 Posiciones)			
Nombre del Representante Legal			
No. del Acta Constitutiva			
Fecha de Constitución del Acta			
Lugar de Constitución del Acta			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
No. del Poder Notarial			
Fecha de Constitución del Poder			
Lugar de Constitución del Poder			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
Tipo de Identificación Oficial y No.			



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que original el movimiento solicitado:

Alta

Baja

Modificación

Indique con una X en que sector clasifica su empresa:

MIPYMES	Tamaño	Industria		Comercio		Servicios	
		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales
	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos
	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos
	Empresa Grande	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos

Cadenas Productivas

Marque X según corresponda

SI

NO

¿Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

¿Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° CONANP/LPN-16151009-001/2011

Anexo XIX

Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el Desarrollo económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151009-001/2011**

**Anexo XX
Encuesta de calidad y Transparencia**

FECHA:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México”, pone a su disposición la encuesta de “Calidad en el Servicio y Transparencia”, la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante está participando.

Forma de entrega: depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos ldiaz@conanp.gob.mx y mcmorales@conanp.gob.mx.

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151009-001/2011, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrollo en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿el evento se desarrolló con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos de la CONANP fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONANP?				